



Gen. de Maraveles.

SELLO QVARTO. VEINTI  
MARAVELES, AÑO DE  
SETECIENTOS Y  
TA Y DOS. +

abanzada edad, y otros motivos que alega, le  
tienen indubitable la salud, è impossibilitado de  
continuar viviendo à esta Ciudad en dho  
empleo Concluye haciendo dimision, y for-  
mal Renuncia de el duplicando y endica-  
mente ala Ciudad se digra admitirle, y con-  
ferir dha Contaduria a la persona que fuere  
de su mayor agrado; teniendo siempre pre-  
sente la Ciudad el duplicante para quan-  
to fuere de su mayor obsequio y servicio,  
Ha Ciudad habiendolo oido y conferido, teniendo  
presente los expedios hechos que expone el  
referido D.<sup>n</sup> Matheo de Sumilla, para no  
continuar en el ejercicio de empleo de  
Contador de los Propios y Rentas de este Ayun-  
tamiento, que estaba a su cargo; De una con-  
firmada admitio la dimision y Renuncia  
que de el haze; y para nombrar persona  
que sirva este empleo; Acordó se cite  
generalmente a Casildo Extraordinario  
para el Martes proximo viene de  
consuente ala hora acostumbrada.

A la Real Audiencia  
de D.<sup>n</sup> Juan fernandez

Viose un impedimento presentado en sus  
fuerzas por D.<sup>n</sup> Juan fernandez, vecino de esta Ciudad,  
exponiendo, que habiendo acudido con los autos  
originales a la sala sobre su Real Audiencia, a la sala